

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Presidenta encargada de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., en adelante ISA, convoca a la reunión extraordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día miércoles **28 de octubre de 2026 a las 10:00 a. m.**

El orden del día de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del presidente de la Asamblea General de Accionistas.
4. Designación de la Comisión Principal y de la Comisión Suplente de escrutinios, aprobación, y firma del Acta.
5. Reforma de los Estatutos Sociales.
6. Instrucción a la Junta Directiva para armonizar los instrumentos internos de su competencia con las reformas estatutarias aprobadas y presentar a la Asamblea los cambios que requieran su aprobación.
7. Elección de los nueve miembros de la Junta Directiva por el tiempo restante del periodo estatutario 2026-2028.

Instrucciones para acceder a la reunión no presencial:

La reunión se realizará de manera no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para ello, se habilitará una sala virtual a través del sitio web **www.isa.co**, en la sección **Nosotros > Gobierno Corporativo > Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, donde estarán disponibles dos accesos independientes: uno para los accionistas y otro para el público en general.

Los accionistas que participen de la sesión deberán realizar un proceso de registro para acceder a la sala virtual y verificar su identidad, para poder intervenir en la reunión y ejercer su derecho al voto.

Los términos e instrucciones para el registro y acceso a la Asamblea, la metodología para hacer intervenciones durante la reunión y la dinámica para el ejercicio del derecho al voto, estarán disponibles desde el 14 de octubre de 2026 en el sitio web **www.isa.co**, sección **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**. Desde esa fecha, y hasta el 27 de octubre de 2026 a las 12:00 p. m. (hora Colombia), se podrá realizar el registro para ingresar a la Asamblea.

En atención a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, la reunión será grabada.

Para tal fin, los accionistas deberán otorgar la autorización para el tratamiento de sus datos personales al momento del registro.

Representación de los accionistas

Los accionistas que no puedan asistir podrán ser representados mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poder se encuentran disponibles en el sitio web **www.isa.co**, sección **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** y deberán ser enviados, junto con los demás documentos que se requieran, a través del formulario de registro.

Cabe resaltar que, por disposición del artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.

Para la representación de los accionistas se dará cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera, en cuanto a prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras de los emisores de valores.

Registro, validación de identidad y quórum

El representante legal designado por la Compañía, junto con su equipo de trabajo y con el apoyo de Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. (DECEVAL), entidad encargada de apoyar el registro de la Asamblea, verificarán:

- I. La identidad de los asistentes mediante la validación de los datos suministrados por los accionistas en el registro, la información contenida en el libro de registro de accionistas y los documentos enviados en el caso de apoderados o representantes legales. La validación de identidad de los accionistas, al momento de ingresar a la plataforma virtual, se realizará mediante el ingreso del código de acceso que les sea suministrado.
- II. El cumplimiento de los requisitos legales de los poderes que otorguen los accionistas, mediante la revisión de su contenido conforme con lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio y los documentos de identidad de los poderdantes.

Durante la reunión, el representante legal de ISA verificará la continuidad del quórum con base en la información que la plataforma virtual suministre en tiempo real sobre el número de acciones representadas en el inicio, desarrollo y culminación de la reunión.

Información y soporte

La información y los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán publicados en **www.isa.co**, sección **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**.

Los accionistas y apoderados que requieran asistencia técnica para el proceso de registro podrán solicitar apoyo a través del ícono de ayuda ubicado en la página de registro. Para temas adicionales, se encuentran disponibles los siguientes canales:

- Línea telefónica en Medellín: +57 (604) 444 7231
- Línea gratuita de atención al accionista: 01 8000 954 242
- Correo electrónico: caa@bancolombia.com.co

Se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para efectuar la presente convocatoria.

OLGA PATRICIA CASTAÑO DIAZ
Presidenta (E)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.